



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ordinario Laboral
Radicado:	73001-31-05-001-1999-05667-00
Demandante (s):	Hernando Prieto Cardozo
Demandado (s):	Sociedad Serna Melo y Cia
Asunto:	Admite desistimiento

Teniendo en cuenta lo solicitado por el apoderado de la parte demandante en el escrito que obra en el registro 10 del expediente, y al ser procedente lo pedido, se admite el desistimiento pedido respecto a la reconstrucción del presente asunto, y por consiguiente se ordena el **archivo definitivo** de las diligencias, previas las constancias de rigor.

Sin costas.

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ
*El presente auto, fue notificado por anotación en Estado No. 008 Hoy
015 de febrero de 2022.*
NORMA YANETH VÁSQUEZ DÍAZ
Secretaria

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b1a772874252d90da3c6c6b91357f1be25bd2d053d6b07ffb48b2e612a43f0b**

Documento generado en 14/02/2022 10:13:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>